



Resolución No. 026-CMO-2020

Arq. Rafael Carrasco

Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria, realizada el día miércoles 19 de agosto de 2020, luego de conocer su informe sobre la "Automatización del peaje Guayasamín"; **resolvió:** solicitarle que en el término de 8 días, remita para conocimiento de la Comisión, un informe escrito integral y detallado en el que conste toda la información brindada en el seno de la sesión, que, entre otros temas incluirá: i. Línea de tiempo de los valores que se han cobrado por concepto de peaje, a partir de la declaración de emergencia sanitaria hasta la actualidad en que se ha implementado la automatización del Peaje Guayasamín; y, la base legal que sustenta dichos cobros; ii. Información relacionada con la ejecución del contrato suscrito con PROCELEC Cía. Ltda.; y, iii. Marco jurídico que sustenta la decisión adoptada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para que quienes circulen por el Peaje Guayasamín sin tag, cuenten con 15 días para regularizar el pago del peaje, previo a ser sancionados por el cometimiento de la contravención de tránsito prevista en el numeral 2 del artículo 390 del Código Orgánico Integral Penal.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el miércoles 19 de agosto de 2020

Abg. Damaris Ortíz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SGCM	2020-08-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-19	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.